



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 18 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memo Nro. 627/2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S); Cartola Bancaria Nro. 445/2026; Decreto de Pago Secc. 2da. Nro. 4032/2026 y (TED) 4011, 4013/2026; Orden de Ingreso municipal y Antecedentes que se adjuntan; Obligaciones pendientes de pago.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

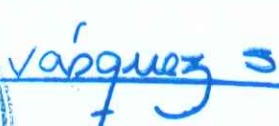
DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	20875163	18/08/2026	MARIA TRONCOSO SALGADO	2140901003	104.472	104.472
FT	20875164	18/08/2026	LIONEL PERALTA TOUTIN	2140901003	104.472	104.472
FT	20875165	18/08/2026	AMANDA CRISTEL LOYOLA CHAVEZ	2140901003	1.145.017	1.145.017
TOTAL					1.353.961	1.353.961

La cantidad de :
UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110312 \$ 1.353.961

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
21 AGO 2026
EG: 141. CH: 2212/2214